

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D^a. *Isabel Franco Carmona*, Diputada del Grupo Parlamentario UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Decisión 39 COM 7B.26 adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco en su 39 sesión – celebrada en Bonn entre el 28 de junio y el 8 de julio de 2015- requiere al Estado Español a fin de que implemente todas las Recomendaciones contenidas en el informe emitido por la Misión de Seguimiento de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) que se desplazó a Doñana entre los días 14 y 17 de enero de 2015.

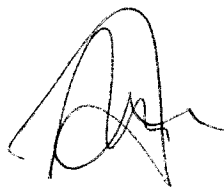
La Recomendación 3 se expresa en los siguientes términos:

En consonancia con la Decisión 38 COM 7B.79 y con la decisión adoptada por la Junta de Andalucía de suspender la emisión de una Autorización Ambiental Unificada para los proyectos de extracción y el almacenamiento de gas en las inmediaciones del bien, hasta que se haya realizado una evaluación detallada de los posibles impactos individuales y acumulativos, se urge al Estado Parte a asegurar que los potenciales impactos sobre el Valor Universal Excepcional, incluida la integridad del bien, sean evaluados en profundidad de conformidad con la Recomendación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza sobre Evaluación Ambiental.

PREGUNTA/S

¿Qué medidas concretas ha adoptado desde 2015 hasta la fecha de respuesta a la presente pregunta para acatar la recomendación y, por tanto, para evaluar detalladamente los posibles impactos acumulativos de los cuatro subproyectos de extracción y almacenamiento de gas previstos en las inmediaciones del bien?

Congreso de los Diputados, Madrid, 23 de septiembre de 2016



Isabel Franco Carmona

Diputada del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea